



FIRMADO POR

La persona interesada
GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO XI LEGISLATURA
NIF V56156342
29/11/2024



SELLO

Registrado el 29/11/2024 a las 11:06
Nº de entrada 3710 / 2024



Grupo Mixto



A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

María Marín Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, presenta al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente MOCIÓN para su debate en el PLENO de la Cámara, sobre CELEBRACIÓN DE UNA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA INSTALACIÓN DE PLANTAS DE BIOGÁS EN LA REGIÓN DE MURCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los anuncios de nuevas macroplantas de biogás se suceden en la Región de Murcia, afectando por el momento a los municipios de San Javier, Santomera, Las Torres de Cotillas, Molina de Segura, Lorca, Mula o Fuente Álamo. Todo apunta sin embargo a que este listado no hará más que aumentar, ya que en enero de 2024, el consejero de Medio Ambiente del gobierno regional, Juan María Vázquez, afirmó durante la jornada 'El Biometano en la Región de Murcia' organizada por la Asociación Sectorial del Hidrógeno Verde y Gases Renovables' (AHMUR) que la Región de Murcia tiene capacidad para albergar hasta 40 plantas de este tipo, debido a las grandes cantidades de residuos que produce nuestro sector primario. Por lo tanto, éste es un problema que trasciende lo municipal y afecta plenamente al ámbito regional.

Como dijimos en el pleno celebrado el pasado 26 de noviembre, aunque la producción de biometano, como fuente de energía renovable, puede ser una solución adecuada para la reutilización de ciertos residuos como son los



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA ACAR M3TN PL3U ZC4H

Texto Nueva Iniciativa

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La persona interesada
NIF V56156342
29/11/2024

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO XI LEGISLATURA



SELLO

Registrado el 29/11/2024 a las 11:06
Nº de entrada 3710 / 2024

purines, los impactos y afecciones de estas instalaciones productoras de biogás en las zonas donde se ubican son también considerables: afección al medio natural, producción de basuras y residuos, riesgo de contaminación de suelos debidos a derrames o fugas del efluente del residuo orgánico a tratar o del digestato, malos olores provenientes de los residuos, elevado consumo de agua y de energía, generación de ruido, riesgos de incendio y explosión en la producción de biogás, etc.

Ello ha suscitado un profundo debate, con opiniones encontradas, en los municipios donde se proyectan las nuevas plantas de biogás, siendo una constante la denuncia de falta de transparencia e información sobre los efectos que las nuevas fábricas tendrán en la calidad de vida de vecinos y vecinas.

Todo ello hace necesario abrir un proceso de participación pública, en el que esta información sea puesta a disposición de toda la población, de forma que la ciudadanía pueda valorar pros y contras y también, por qué no, expresar su opinión sobre proyectos que afectan a todos y a todas y que pueden marcar el futuro de sus poblaciones.

La ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia reconoce en su artículo 30 el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos. Además, dicha ley establece en su artículo 33.2 b) la consulta pública como un instrumento de participación ciudadana mediante el cual “la Administración regional sondeará y recabará la opinión y sugerencias de los ciudadanos sobre iniciativas concretas del gobierno”.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA ACAR M3TN PL3U ZC4H

Texto Nueva Iniciativa

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La persona interesada
NIF V56156342
29/11/2024

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO XI LEGISLATURA



SELLO

Registrado el 29/11/2024 a las 11:06
Nº de entrada 3710 / 2024

Considerando que la instalación de plantas de biogás es un asunto del mayor interés público, entendiendo que un proceso de participación ciudadana y consulta pública es una herramienta más que necesaria para que la información sobre estas plantas llegue al conjunto de la ciudadanía y defendiendo que el pueblo debe ser parte de decisiones tan fundamentales para su futuro. Por todo ello, presentamos al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Celebrar una consulta pública sobre la instalación de plantas de biogás, una herramienta de participación ciudadana recogida en el artículo 33.2 b) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, con las siguientes preguntas:
 - a) ¿Está usted a favor de la instalación de una planta de biogás en su municipio?
 - b) ¿Está usted a favor de una moratoria a la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia hasta que se desarrolle una normativa regional ambiental específica?
2. Hacer públicos los resultados de la consulta tras su celebración, detallando los mismos por municipio para la primera pregunta.

La Portavoz

María Marín Martínez

Cartagena, 29 de noviembre de 2024



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Código Seguro de Verificación: Z2AA ACAR M3TN PL3U ZC4H

Texto Nueva Iniciativa

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamurcia.es/>

Pág. 3 de 3